

## SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID

## A V I S O

## ADMISION A NEGOCIACION DE 68.809 ACCIONES EMITIDAS POR AIRBUS, S.E.

De conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, el artículo 76 de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 12 del Real Decreto 1464/2018, de 21 de diciembre y el Reglamento de la Bolsa de Valores de Madrid, se ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa, con efectos a partir del día 26 de enero de 2023, inclusive, los siguientes valores emitidos por AIRBUS, S.E.:

68.809 acciones, de 1 euro de valor nominal cada una, código valor NL0000235190, procedentes del Plan para empleados denominado UK Share Incentive Plan ("SIP 2022"), aprobado por el Consejo de Administración el 16 de febrero de 2022.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de enero de 2023

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

---

A V I S O

## INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“ Se difunde por la presente lo siguiente en relación con la aprobación del régimen de las acciones con voto doble por lealtad: ▪ La junta adoptó el acuerdo de incorporar a los estatutos la previsión de acciones de esas características el 30 junio 2021.

- La modificación estatutaria fue inscrita en el Registro Mercantil el 29 septiembre 2021.
- El período mínimo de titularidad ininterrumpida necesario para obtener el voto doble es de dos años.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 25 de enero de 2023

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

---

A V I S O

## INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AEDAS HOMES S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, AEDAS HOMES, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“AEDAS informa, en relación con la comunicación de “Otra Información Relevante” remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 15 de julio de 2022 (número de registro 17390) relativo al programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de AEDAS al amparo de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 23 de junio de 2020, bajo en punto undécimo del orden del día (el “Programa de Recompra”), que durante el periodo transcurrido entre el 17 y el 23 de enero de 2023, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio ponderado	Intermediario
17/01/2023	19/01/2023	Compra	BME	2.500	€15,0360	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
18/01/2023	20/01/2023	Compra	BME	2.802	€14,8640	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
19/01/2023	23/01/2023	Compra	BME	4.262	€14,6054	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
20/01/2023	24/01/2023	Compra	BME	2.000	€15,0050	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
23/01/2023	25/01/2023	Compra	BME	1.526	€15,5862	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.

Total acciones	Precio medio ponderado
13.090	€14,9184

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 25 de enero de 2023

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

## AVISO

### INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR METROVACESA S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, METROVACESA, S.A., comunica la siguiente información relevante:

Con efectos de fecha de hoy 24 de enero de 2023, Metrovacesa procede a dar por terminado el contrato de liquidez suscrito con fecha 23 de marzo de 2018 con Banco de Sabadell, SA ("Sabadell").

En cumplimiento del apartado 2 c) de la Norma Cuarta de la Circular 1/2017, se informa que el contrato de liquidez, vigente hasta la fecha se ha mantenido suspendido desde el 31 de diciembre de 2019 por incompatibilidad con el derivado financiero que Metrovacesa tenía suscrito con una entidad financiera internacional. No obstante en su día se firmó con el objetivo de favorecer la liquidez de las transacciones y la regularidad de la cotización de las acciones de la Sociedad. La causa que ha determinado su resolución es la intención de la Sociedad de suscribir un nuevo contrato de liquidez con intermediario financiero diferente, el cual se anunciará en próxima comunicación.

Desde el inicio del contrato hasta la fecha de resolución, Metrovacesa aportó 1.665 acciones que tenía en autocartera y el volumen de compras y ventas realizadas en virtud del contrato han sido de 2.093.315 y 2.008.342 acciones, respectivamente. El saldo de la cuenta de efectivo a la terminación del referido contrato asciende 1.315.835,75 euros, mientras que el saldo de la cuenta de valores asciende a 83.638 acciones."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 25 de enero de 2023

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

## AVISO

### INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR METROVACESA S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, METROVACESA, S.A., comunica la siguiente información relevante:

De conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre Abuso de Mercado, los artículos 227 y 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y demás normativa aplicable, Metrovacesa S.A. (en adelante, la "Sociedad") hace público que conforme a lo dispuesto en el apartado 2 de la Norma Cuarta de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez (la "Circular 1/2017"), la Sociedad ha suscrito un contrato de liquidez (el "Contrato de Liquidez") con la entidad JB Capital Markets SV, S.A. (el "Intermediario Financiero") efectivo desde el día 25

**Anuncios Communications**

de enero 2023. A los efectos de lo dispuesto en el apartado 2.a) de la citada Norma Cuarta, se informa de lo siguiente:

- (i) Valor objeto del Contrato de Liquidez: Acciones de Metrovacesa S.A. (ISIN ES0105122024).
- (ii) Mercados en los que se realizarán las operaciones: Las operaciones se realizarán en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).
- (iii) Periodo de vigencia del Contrato de Liquidez: 12 meses, prorrogable por idéntico periodo.
- (iv) Número de acciones destinadas a la cuenta de valores asociada al Contrato de Liquidez: 56.054 (CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CUATRO) acciones. (v) Importe destinado a la cuenta de efectivo asociada al Contrato de Liquidez: 375.000,00 € (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL euros). Se hace constar que el Contrato de Liquidez se ajusta al modelo de contrato que se incorpora en la Circular 1/2017.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 25 de enero de 2023

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**B N P PARIBAS**

NOTIFICA

En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	58553	NLBNPES17TM3	TURBO	PUT	IBEX	8800.0	8800.0	EUR	1000.0	0.001	17/03/2023

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 25/01/2023, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.  
En Madrid a 25 de enero de 2023.

**B N P PARIBAS**

NOTIFICA

En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	58556	NLBNPES17UH1	TURBO	PUT	IBEX	8900.0	8900.0	EUR	1000.0	0.001	16/06/2023

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 25/01/2023, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.  
En Madrid a 25 de enero de 2023.

**B N P PARIBAS**

NOTIFICA

En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	58554	NLBNPES17UG3	TURBO	PUT	IBEX	8800.0	8800.0	EUR	1000.0	0.001	16/06/2023

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 25/01/2023, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.  
En Madrid a 25 de enero de 2023.

**B N P PARIBAS**

NOTIFICA

En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	58555	NLBNPES17TN1	TURBO	PUT	IBEX	8900.0	8900.0	EUR	1000.0	0.001	17/03/2023

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 25/01/2023, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.  
En Madrid a 25 de enero de 2023.

**B N P PARIBAS**

NOTIFICA

En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	58608	NLBNPES17SW4	TURBO	PUT	DAX	15000.0	15000.0	EUR	1000.0	0.001	16/06/2023

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 25/01/2023, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.  
En Madrid a 25 de enero de 2023.

**B N P PARIBAS**

NOTIFICA

En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	58607	NLBNPES17S91	TURBO	PUT	DAX	15000.0	15000.0	EUR	1000.0	0.001	17/03/2023

**Anuncios Communications**

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 25/01/2023, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.  
En Madrid a 25 de enero de 2023.

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES, S.A., comunica la siguiente información relevante:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 527.nonies.4 de la Ley de Sociedades de Capital se notifica el número de acciones inscritas pendientes de que se cumpla el período de lealtaGAMESAd fijado estatutariamente (dos años) con detalle del mes y año de la fecha de inscripción en el libro registro especial de acciones con voto doble.

Todas las solicitudes formuladas hasta julio 2022 inclusive, fueron objeto de comunicación a esa Comisión mediante texto con formato libre presentado en el registro electrónico. Instaurado el trámite telemático DIS, se reseña a continuación la totalidad de las solicitudes hasta hoy:

MES DE SOLICITUD	NÚMERO DE ACCIONES PENDIENTES DE CUMPLIR EL PERIODO DE LEALTAD EN CADA UNO DE ESOS MESES
Julio de 2.021	1.425
Octubre de 2.021	128.193.307
Noviembre de 2.021	5.205.531
Julio de 2.022	51.943.084
Enero de 2.023	134.797.203
<b>Total</b>	<b>320.140.550</b>

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 25 de enero de 2023

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR SIEMENS GAMESA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A., comunica la siguiente información relevante:

**`` Acuerdos aprobados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas 2023**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (en adelante, la "Sociedad") celebrada hoy 25 de enero de 2023 ha aprobado, en primera convocatoria, todos y cada uno de las propuestas de acuerdo sometidas a su votación e incluidas en el orden del día en los términos previstos en la convocatoria anunciada, entre otros, por medio de la comunicación de otra información relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de fecha 22 de diciembre de 2022 (con número de registro 19742). Dichos acuerdos son los siguientes:

`` a) Acuerdos relativos a la composición del Consejo de Administración La Junta General de Accionistas ha aprobado:

1. La ratificación del nombramiento por cooptación y la reelección como consejero, con la calificación de consejero no ejecutivo dominical, de don Christian Bruch.

2. La ratificación del nombramiento por cooptación y la reelección como consejero, con la calificación de consejero no ejecutivo dominical, de don Anton Steiger. Las reelecciones como consejeros de don Christian Bruch y don Anton Steiger lo son por el plazo estatutario de cuatro años. Las circunstancias personales y profesionales de don Christian Bruch y don Anton Steiger están publicadas en la página web corporativa de Siemens Gamesa ([www.siemensgamesa.com](http://www.siemensgamesa.com)).

Los consejeros han aceptado el cargo por alguno de los procedimientos legalmente establecidos. b) Acuerdo relativo a la exclusión de negociación de las acciones En el marco de la oferta pública voluntaria de adquisición de la totalidad de las acciones de la Sociedad formulada por Siemens Energy Global GmbH & Co. KG, sociedad íntegramente participada por Siemens Energy AG, que fue autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") el pasado 7 de noviembre de 2022, la Junta General de Accionistas de la Sociedad ha acordado:

- la aprobación de la exclusión de negociación de la totalidad de las acciones representativas del capital de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 82 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre (la "Ley de Mercado de Valores"), y 11.d) del Real Decreto 1066/2007, de 27 de junio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores ("Real Decreto 1066/2007");

solicitar a la CNMV la aplicación de la excepción a la obligación de formular una oferta pública de exclusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.2 de la Ley del Mercado de Valores y en el 11.d) del Real Decreto 1066/2007.

En todo caso, la exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad quedará sujeta a la obtención de la autorización de la CNMV al efecto; - presentar ante la CNMV la solicitud de exclusión de negociación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, tras haberse facilitado la venta de acciones de la Sociedad mediante la orden sostenida de compra implementada por Siemens Energy Global GmbH & Co. KG.

Asimismo, la Junta General de Accionistas ha acordado facultar al órgano de administración de la Sociedad, con expresas facultades de sustitución en favor de cualquiera de sus miembros o de cualquier otra persona a la que el órgano de administración apodere expresamente al efecto, para solicitar a la CNMV la exclusión de negociación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad de las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia de conformidad con la excepción de oferta pública prevista en el artículo 82.2 de la Ley del Mercado de Valores y en el artículo 11.d) del Real Decreto 1066/2007, y, en general, para llevar a cabo todas las actuaciones y adoptar todas las decisiones necesarias o convenientes para la exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad. c) Acuerdos relativos a la modificación de normas de gobierno corporativo

La Junta General de Accionistas ha aprobado, condicionada a la efectiva exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad, la modificación de los artículos 2, 5, 8, 10, 11, 12.2, 13, 15, 17.1, 18, 19.4, 20, 21, 24, 31, 32, 33, 35, 45, 48, 50 y 52.1, la reorganización del Título III, la derogación de los artículos 3, 9, 14, 16, 25, 27, 28, 29, 30, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 46, 47, 51 y 53, la inclusión de un nuevo artículo 27- bis y la adición de una disposición transitoria de los Estatutos Sociales; y la aprobación de un texto refundido de los Estatutos Sociales, igualmente condicionada a la efectiva exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad. Asimismo, la Junta General de Accionistas ha aprobado, condicionada a la efectiva exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad, la modificación de los artículos 1.2, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 16.1, 17, 18.1, 19, 21, 22, 23, 24, 25.2, 27, 28.1, 29, 31, 32.2 y 36, la derogación de los artículos 10 y 37 y la introducción de una disposición transitoria del Reglamento de la Junta General de Accionistas; y la aprobación de un texto refundido del Reglamento de la Junta General de Accionistas, igualmente condicionada a la efectiva exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad. d) Acuerdos relativos a otras cuestiones derivadas de la exclusión de cotización de las acciones

La Junta General de Accionistas ha aprobado derogar y dejar sin efecto la Política de Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad actualmente en vigor, en previsión de la exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad y de la modificación del artículo 45 de los Estatutos Sociales de la Sociedad relativo a la remuneración de los administradores. Consecuentemente y de acuerdo con lo previsto en los artículos 529- septdecies y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, la eficacia de este acuerdo queda sujeta a la efectiva exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.

Asimismo, la Junta General de Accionistas ha tomado razón de las dimisiones presentadas por D. Rudolf Krämmer, Dña. Mariel von Schumann, Dña. Gloria Hernández, D. Harald von Heynitz, Dña. Maria Ferraro, y D. Francisco Belil mediante sendas cartas fechadas el día 20 de diciembre de 2022, las cuales están condicionadas a la efectiva exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad. Por tanto, al amparo de lo establecido en el artículo 30.2 de los Estatutos Sociales, la Junta General de Accionistas ha acordado fijar en tres el número de miembros del Consejo de Administración. La eficacia de este acuerdo queda sujeta a la efectiva exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia. e) Acuerdo relativo a asuntos generales La Junta General de Accionistas ha aprobado delegar en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución en cualquiera de sus miembros, las facultades precisas para la subsanación, desarrollo y ejecución, en el momento que estime conveniente, de cada uno de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, y ha facultado al Consejo de Administración para determinar todas las demás circunstancias que fueran precisas en relación con aquellos, adoptando y ejecutando los acuerdos necesarios, publicando los anuncios y prestando las garantías que fueran pertinentes a los efectos previstos en la Ley, así como formalizando los documentos precisos y cumplimentando cuantos trámites fueran oportunos, procediendo al cumplimiento de cuantos requisitos sean necesarios de acuerdo con la Ley para la más plena ejecución de lo acordado por la Junta General de Accionistas

. Adicionalmente, la Junta General de Accionistas ha aprobado facultar con carácter solidario al presidente y al secretario del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos pueda, actuando por sí solo, formalizar e instrumentar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, pudiendo otorgar a tal fin los documentos públicos o privados que fueran necesarios o convenientes (incluidos los de aclaración, rectificación total o parcial y subsanación de defectos o errores) para su más exacto cumplimiento y para la inscripción, incluso la parcial, de los mismos en el Registro Mercantil o en cualquier otro registro u organismo en que fuere preciso. En Zamudio (Bizkaia), a 25 de enero de 2023''

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 25 de enero de 2023

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**BNP PARIBAS**

**NOTIFICA**

En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	58645	NLBNPES17V39	TURBO	PUT	NASDAQ 100 Index	11500.0	11500.0	USD	100.0	0.01	17/03/2023

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 25/01/2023, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Madrid a 25 de enero de 2023.

**BNP PARIBAS**

**NOTIFICA**

En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	58646	NLBNPES17V17	TURBO	PUT	NASDAQ 100 Index	11500.0	11500.0	USD	100.0	0.01	16/06/2023

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 25/01/2023, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.  
En Madrid a 25 de enero de 2023.

---

### AVISO

#### **INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A., comunica la siguiente información relevante

“ **Solicitud de exclusión de negociación** de las acciones de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A.

En ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada en el día de hoy bajo el punto tercero del orden del día, Siemens Gamesa ha presentado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) la solicitud de exclusión de negociación de las acciones representativas de la totalidad del capital social de Siemens Gamesa de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (que se adjunta a la presente comunicación) junto con sus documentos anexos.

Está previsto que la orden sostenida de compra de acciones de la Sociedad formulada por Siemens Energy GmbH & Co. KG, que comenzó el día 23 de diciembre de 2022, finalice el próximo 7 de febrero de 2023, a cierre de mercado, habiéndose solicitado a la CNMV la suspensión de la negociación de las acciones de la Sociedad desde dicho momento hasta la exclusión definitiva de negociación.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 25 de enero de 2023

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

---

### AVISO

#### **INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PROSEGUR CASH, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, PROSEGUR CASH, S.A., comunica la siguiente información relevante

“Operaciones realizadas entre los días 18 y el 24 de enero de 2023, ambos inclusive

Informe periódico sobre el programa de recompra de acciones En relación con el programa de recompra de acciones, anunciada su aprobación mediante comunicación de información privilegiada de fecha 21 de diciembre de 2021 (número de registro 1.232) y su posterior modificación mediante comunicación de información privilegiada de fecha 26 de octubre de 2022 (número de registro 1.615) (el “Programa”), y de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2. y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, PROSEGUR CASH, S.A. (la “Sociedad”) informa sobre las operaciones realizadas al amparo del Programa durante el período transcurrido entre el 18 de enero de 2023 y el 24 de enero de 2023

Resumen de las operaciones de compra de acciones propias (ISIN ES0105229001)

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
18/01/2023	CASH	Compra	XMAD	32.881	0,69479
19/01/2023	CASH	Compra	XMAD	88.945	0,70732
20/01/2023	CASH	Compra	XMAD	44.686	0,70832
23/01/2023	CASH	Compra	XMAD	86.572	0,69758
24/01/2023	CASH	Compra	XMAD	74.281	0,71000

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 25 de enero de 2023

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**